



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0012839/2017

CÓRDOBA, 05 ABR 2017

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas la alumna Lopez Celeste Zoe, Legajo 41151579, no figura la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que rindió la materia Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea el día 29/1/2016 con 7 (siete);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201600757 de fecha 29/11/2016;

Que el profesor Pablo Murillo informó que la alumna aprobó la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea con nota 7 (siete) y que la Profesora Titular de la cátedra solicitó rectificar el acta correspondiente;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar la rectificación del acta N° 0201600757, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 29/11/2016, sólo en lo que respecta a la alumna **López Celeste Zoe, Legajo 41151579**, para que donde dice ausente diga nota 7 (siete)

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese

RESOLUCION N°

341

Dr. [Firma] PERENO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



[Firma]
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA